

DIPUTADOS
ARGENTINA


Buenos Aires, 31 de Octubre de 2016.-

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/16 - CUDAP:EXP-HCD:0002558/2016 –
S/ “ADQUISICIÓN DE MOTORES PARA FAIN COIL”**

Mediante la presente circular se procede a modificar el Art 15 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones Particulares con el agregado que a continuación se detalla:

Artículo 15. FORMA DE PAGO: El pago de la factura se realizará dentro de los TREINTA (30) días de presentada la misma, previa conformidad del área requirente sobre los importes facturados. Se podrá solicitar hasta un 30% de Anticipo Financiero. Para acceder a esta forma de pago el adjudicatario deberá presentar al momento de recibir la orden de compra una póliza de caución por el anticipo financiero a nombre de la H.C.D.N. por el 100% del valor anticipado.


GERMAN KIRSCHNER
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN